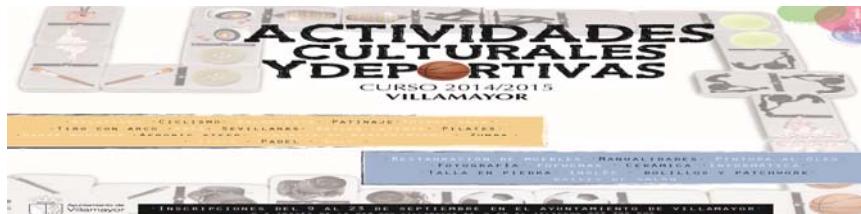


### HOJA DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS CURSO 2014-2015

| DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE   |              |                    |             |                  |        |
|--|--------------|--------------------|-------------|------------------|--------|
| Nombre   | 1er apellido | 2º Apellido        | D.N.I       |                  |        |
| Domicilio  |              | Número             | Escalera    | Planta           | Puerta |
| Municipio  | Provincia    | C.P                | Teléfono    |                  |        |
| Fecha de Nacimiento  | Edad         | Correo Electrónico |             |                  |        |
| EN CASO DE MENORES   |              |                    |             |                  |        |
| Nombre y Apellidos del padre/madre o tutor   |              |                    | D.N.I       |                  |        |
| ACTIVIDAD  | GRUPO        | HORARIO            | EMPADRONADO | COSTE TRIMESTRAL |        |
|  |              |                    |             |                  |        |
|  |              |                    |             |                  |        |
|  |              |                    |             |                  |        |
|  |              |                    |             |                  |        |
|  |              |                    |             |                  |        |
|  |              |                    |             |                  |        |
| <b>TOTAL A INGRESAR EN LA CUENTA DE CAJA RURAL DEL AYUNTAMIENTO</b><br><b>3016.0173.97.1086033220</b>  |              |                    |             |                  |        |
| AUTORIZACIONES   |              |                    |             |                  |        |
| <p><i>El padre/madre o tutor <b>autoriza al menor para la participación en la actividad solicitada</b>, así como consiente que, sus datos personales e imagen, sean incorporados a los ficheros bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Villamayor, para el correcto desarrollo de la actividad. Algunos de estos datos podrán ser cedidos a otros organismos oficiales para la participación en sus actividades, así como a los recursos de difusión del Ayuntamiento y/o medios de comunicación. La utilización de dichas imágenes no implicará, en ningún caso, el menoscabo de la persona, ni serán contrarias a sus intereses, respetando, en todo momento la Ley de Protección Jurídica del Menor.</i></p> |              |                    |             |                  |        |
| <p><i>El padre, madre, tutor o usuario <b>autoriza al Ayuntamiento</b> para que sus datos de contacto sean incorporados a unos ficheros informatizados con el fin de poder comunicarle mediante los mismos cualquier información relativa a las actividades así como cualquier otra actividad relacionada con el Ayuntamiento, a través del Servicio e-boletín de la página web.</i></p>   |              |                    |             |                  |        |
| <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Villamayor, le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad recoger las solicitudes de los vecinos para su posterior tratamiento y/o resolución, dándole una respuesta en cada caso.</i></p>  |              |                    |             |                  |        |
| <p><i>Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Villamayor, Plaza de España, 4 Bajo 37185 Villamayor (Salamanca).</i></p>  |              |                    |             |                  |        |
| <p>El usuario/participante en las actividades se compromete y acepta las normas de inscripción, funcionamiento y organización que aparecen al dorso de la inscripción.</p>   |              |                    |             |                  |        |



## NORMAS DE INSCRIPCIÓN

### NORMAS REGULADORAS SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA EL CURSO 2014-2015.

Las normas que desarrollan y regularán las actividades deportivas que el Ayuntamiento de Villamayor ofrece durante el curso 2014-2015, seguirán según las siguientes reglas.

**Desarrollo:** Las actividades se desarrollarán del 1 de octubre del 2014 al 26 de junio del 2015 estableciéndose como periodos no lectivos aquellos que coincidan con las vacaciones escolares del curso 2014-2015.

**Plazo de Inscripción:** El plazo de formalización de la matrícula y el pago de la actividad será, del 9 al 23 de septiembre del 2014, en el Ayuntamiento. La inscripción se realizará por riguroso orden de entrada de las solicitudes, debidamente cumplimentadas y abonado el importe del precio público aprobado para cada actividad, según indica el anexo correspondiente a cada modalidad deportiva o cultural.

**Grupos:** Las actividades se realizaran si se forman los grupos con el mínimo de alumnos indicado en cada uno de ellos, estando debidamente matriculados y teniendo abonada la cuota trimestral. En caso no llegar a ese número mínimo ó no haber abonado la actividad, el taller o actividad no se impartirá. Cuando el número de aspirantes a una actividad/taller supere el máximo admitido por el profesor/monitor, se realizará una selección teniendo en cuenta el orden de presentación de la solicitud, debidamente cumplimentada y con el justificante de pago realizado. En todo caso siempre tendrán acceso preferente los usuarios empadronados en el municipio de Villamayor.

**Frecuencia:** Las actividades se desarrollarán en una o dos horas semanales, según la actividad y número de grupos. Se indicará expresamente en la hoja de inscripción.

**Duración:** Serán clases de 1 hora, 1:30 o 2 horas.

**Programación:** La programación de las actividades será trimestral, valorando en cada trimestre el número de alumnos matriculados. Si en algún trimestre no se alcanzara el mínimo de alumnos por actividad, matriculados y abonada la cuota, ésta no se impartirá.

**Pago:** Se realizará al comienzo de cada trimestre, mediante ingreso en cuenta o tarjeta de crédito, según los siguientes plazos.

- Primer Trimestre:** Hasta el 23 de septiembre del 2014.
- Segundo Trimestre:** Hasta el 9 de Enero del 2015.
- Tercer Trimestre:** Hasta el 27 de Marzo del 2015.

En caso de no abonarse el trimestre siguiente, en esas fechas, se entenderá que el alumno renuncia a continuar en el taller/actividad.

**Renuncia/baja:** Si el taller no llevara a cabo, por no reunirse el mínimo de alumnos exigidos debidamente matriculados y abonada la cuota, el Ayuntamiento devolverá el importe íntegro satisfecho al realizar la inscripción. Una vez comenzado el trimestre no se devolverán cantidades excepto, si el taller no se imparte por causas imputables al Ayuntamiento.

## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

1º: Los usuarios acatarán y cumplirán en todo momento el Reglamento y las normas generales de funcionamiento y uso de las instalaciones municipales que dicte el Ayuntamiento, tanto escritas como verbales, debiendo obedecer las órdenes e instrucciones concretas del personal encargado.

2º: Los que incumplan las normas o desobedezcan las órdenes concretas del personal encargado serán expulsados de las instalaciones, sin que tengan derecho a devolución ni indemnización alguna.

3º: Igualmente los usuarios se harán responsables de los posibles desperfectos que sufra la instalación o el material por su uso incorrecto.

4º: Las actividades/talleres serán impartidas por profesionales debidamente cualificados, llevándose a cabo en instalaciones municipales que reúnan las condiciones y material idóneo para su realización.

5º: Debido a la continuidad de actividades/talleres se solicita a lo usuarios la máxima puntuabilidad al comienzo del taller/actividad.

6º: En determinadas actividades el material para llevarlas a cabo correrá a cargo de los usuarios, si bien el Ayuntamiento cada temporada va incorporando más utensilios y material al stock existente.